Registro de Actividades de Tratamiento
Ayuntamiento de Pilas

ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Actividad	ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
Entidad responsable	Ayuntamiento de Pilas
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Plaza del Cabildo, 1. Pilas (Sevilla). C.P. 41840 • Teléfono: 955754910 • Correo electrónico: dpd@pilas.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, así como la defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros supuestos, judiciales o extrajudiciales. Expedientes de responsabilidad patrimonial.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. - Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. - Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. - Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. - Legislación especial sectorial. Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen del tratamiento	El interesado.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios; Registradores y cualesquiera otras personas, cuya concurrencia en la llevanza del asunto sea pertinente o necesaria.

Datos personales requeridos para el tratamiento	Datos de categoría especial: Salud; Afiliación sindical. Datos de infracciones: Infracciones de naturaleza penal y administrativa. Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica . Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad. Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Datos de información comercial: Actividades y negocios. Datos económico-financieros y de seguros. Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Cesiones previstas	Otros órganos de la Administración Local; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos Administrativos) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	El Ayuntamiento de Pilas, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, 1, Pilas (Sevilla), 41840, Teléfono 955754917. • Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilas. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.